



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN - D - Nº

07 0 / 04

Salta, 06 ABR 2004
Expediente Nº 12.081/2004

VISTO:

La nota presentada por el Hospital AO Nº XV y el Colegio Secundario Nº 5037, solicitando el auspicio de esta Facultad, para el Encuentro Interdisciplinario denominado "Jornadas Estudiantiles y Comunitarias sobre Prevención", y;

CONSIDERANDO:

Que, los Objetivos de las Jornadas son de relevancia para abordar interdisciplinariamente las problemáticas sociales y unificar criterios de trabajo en beneficio de la comunidad, con la participación de docentes, equipo de salud y otras instituciones, en la búsqueda de soluciones.

Que, la solicitud presentada cumple con los requisitos exigidos por la reglamentación vigente para el otorgamiento de auspicios, Resolución Interna Nº 155/97.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Otorgar el auspicio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, a las "2das JORNADAS COMUNITARIAS Y ESTUDIANTILES SOBRE PREVENCIÓN", organizado por el Hospital AO Nº XV y el Colegio Secundario Nº 5037 de Las Lajitas Dpto. Anta de esta Provincia, a desarrollarse los días 15 al 17 de Abril del corriente año.

ARTICULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, entidades Organizadoras y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud